



RESOLUCION DE ALCALDÍA

ASUNTO: "Aprobación e inicio de Procedimiento de Concesión Patrimonial para "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos en el mercado de abastos de Albox.

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la Concesión Patrimonial para "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos (del 1 al 15 y del 19 al 21) con una superficie aproximada de 5.00 x 4.85 m, en planta baja en el mercado de abastos para su explotación. Algunos de los puestos están unidos entre si creando uno solo, por procedimiento Abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con la resolución del inicio de fecha 30 de enero de 2024, informe procedimiento de Secretaría Accidental del Ayuntamiento con misma fecha memoria justificativa que desde la alcaldía se eleva con fecha 31 de enero de 2024, sin ser necesario Informe de fiscalización por no haber gasto, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, del LCSP, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Contratación por procedimiento Abierto y tramitación ordinaria, para Concesión de "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos (del 1 al 15 y del 19 al 21) en el mercado de Abastos de Albox", de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte de los mismos, que a su vez se aprueba en este acto.

SEGUNDO.- Publicar en el Perfil del Contratante de la página web de este Ayuntamiento así como en el del Estado, si fuera necesario.

TERCERO.- Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

En Albox, Almería a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Toma de razón, Secretario Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo. María del Mar Alfonso Pérez

Francisco Luis Gómez Gómez

